



San José, 25 de agosto de 2022
CORBANA-PGBS-INV-067-2022

**Señor
PARTICIPANTE
Presente**

Estimado señor:

De la manera más atenta me permito invitarle a participar en el Procedimiento de Contratación Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-006-2022, a nombre de CORBANA, S.A, para la “Venta de madera en pie de especies forestales con valor comercial” ubicada en el Centro de Investigaciones de CORBANA y zona residencial, La Rita, Guápiles, provincia de Limón.

A continuación, se presentan las especificaciones para presentar su oferta:

1. Venta de lote completo de madera correspondiente a cinco especies de árboles maderables (Cedro Amargo, Laurel, Gavilán, Anonillo y Chilamate).
2. La madera corresponde a árboles maduros, se venderá cortada y troceada en el lugar según requerimientos del comprador. El comprador se compromete a maximizar el aprovechamiento de la madera, contemplando dentro de esta, ramas con volumen comercial.
3. CORBANA cuenta con todos los permisos respectivos para realizar la corta y comercialización de la madera.
4. La ubicación en la cual se encuentra la madera es Limón, Pococí, La Rita, Centro de Investigación de CORBANA y área residencial.
5. Las Partes suscribirán un contrato para determinar derechos y obligaciones complementarios a esta invitación y la oferta que se reciba.
6. El oferente debe contar con maquinaria para arrastre y carga de trozas de madera, así como vehículo tipo Taden o camión articulado debidamente equipado para el transporte de trozas, tanto la maquinaria como el vehículo de transporte se debe de encontrar en buenas condiciones, al día con sus obligaciones legales y reglamentarias para su tránsito y con los dispositivos de control para el transporte de esta madera.
7. El oferente adjudicado acepta que podrá retirar la madera en su totalidad, una vez que el oferente contratado para realizar la corta haya finalizado con su labor.
8. Las vías de acceso a la propiedad se encuentran en perfectas condiciones pavimento y lastre.

9. La madera será cubicada en suelo utilizando un promedio entre las metodologías de medición identificadas como “Método del Mecate” y “Método Smalian”, dicha medición se hará de forma conjunta entre las Partes.

Formula del Mecate

$$\text{Vol.madera en troza (PMT)} = (C/4)^2 \times (L/4)$$

C = Circunferencia en pulgadas en la cara menor de la troza.

L = Largo de la troza en varas

Formula de Smalian

$$\text{Vol,madera en troza (PMT)} = ((D1 + D2/2) L) * 362$$

L = Longitud de troza en metros

D1 y D2 = Diámetro de la cara menor y diámetro de la cara mayor de las trozas

10. Se presenta a continuación listado de especies, dimensiones y volúmenes proyectados de madera en pie:

Árboles autorizados para corta bajo certificado de origen de árboles plantados individualmente

# Arb	Especie	Nombre científico	Dap (cm)	Hc (m)	V (m3/ha)	PMT
2	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	55,0	9	1,50	541,83
3	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	37,4	12	0,92	334,06
4	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	45,0	14	1,56	564,22
5	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	52,2	17	2,55	921,91
6	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	47,2	14	1,71	620,74
7	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	73,0	15	4,39	1590,87
8	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	46,0	9	1,05	379,01
9	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	95,0	18	8,93	3233,08
10	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	40,4	15	1,35	487,25
11	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	30,8	5	0,26	94,40
12	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	59,0	14	2,68	969,90
13	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	100,5	16	8,88	3216,24
13	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	35,0	5	0,34	121,90
13	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	40,0	10	0,88	318,43
14	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	60,0	8	1,58	573,18
14	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	82,0	10	3,70	1338,21
15	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	73,0	10	2,93	1060,58
16	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	69,0	16	4,19	1516,05
20	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	50,3	11	1,53	553,89
21	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	41,8	7	0,67	243,41
TOTAL					51,60	18679,16

Árboles autorizados para corta bajo inventario forestal georeferenciado

Árbol	Nombre común	Nombre científico	Dap (cm)	Alt. Com (m)	Vol (m ³)	PMT
4	Gavilan	<i>Pentacletra maculosa</i>	49,5	8	0,92	334,39
10	Gavilan	<i>Pentacletra maculosa</i>	41,0	4	0,32	114,70
14	Anonillo	<i>Annona papilionella</i>	33,2	6	0,31	112,82
23	Chilamate	<i>Ficus insipida</i>	83,5	11	3,61	1308,32
36	Chilamate	<i>Ficus insipida</i>	75,0	8	2,12	767,65
37	Chilamate	<i>Ficus insipida</i>	75,0	8	2,12	767,65
37	Chilamate	<i>Ficus insipida</i>	60,0	7	1,19	429,88
TOTAL					10,60	3835,41

En total se contabilizan 27 árboles de 5 especies para un volumen aproximado proyectado de 62.2 m³ de madera que representan aproximadamente **22 514,57 pulgadas madereras ticas (PMT)**.

El oferente deberá indicar en su oferta:

- a) Monto ofertado en colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica, indicando el precio por PMT (Pulgada Maderera Tica) para la madera de las especies Cedro Amargo, Laurel, Gavilán, Chilamate y Anonillo. Los montos deberán desglosarse en su oferta de acuerdo con el Cuadro de Cotización ([Formulario N°1](#)). El monto total de la compra se fijará en función al precio y el volumen de madera cubicado para cada una de las especies.
- b) Vigencia de la oferta, la cual deberá ser como **mínimo 60 (sesenta) días hábiles** contados a partir del día de la apertura de las ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia será considerada con ajuste al plazo mínimo citado. De presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al plazo mínimo, no será admitida. ([Formulario N°1](#)).
- c) **Forma de pago:** El adjudicatario dispondrá de cinco (5) días hábiles a partir de notificada la adjudicación para la cancelación total de la madera adjudicada en colones costarricenses. No se entregará guía de transporte ni se autoriza la salida de camiones cargados con madera de la propiedad hasta que se confirme por parte de la Administración de CORBANA, que el pago ha sido realizado. El pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de Gerencia o mediante depósito bancario a las cuentas:

Banco Nacional:

Cuenta a nombre de Corporación Bananera Nacional S.A.
Moneda Colones
Cuenta corriente 100-01-000-047266-2
Cuenta IBAN CR51015100010010472667

Banco de Costa Rica:

Cuenta a nombre de Corporación Bananera Nacional S.A.
Moneda Colones
Cuenta corriente 001-0486877-3
Cuenta IBAN CR53015201001048687730

- d) El participante deberá presentar junto con su oferta, certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la cual se indique que se encuentra al día con el pago de la póliza de Riesgos del Trabajo, así como la vigencia de ésta.
- e) El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) y una dirección electrónica en las cuales, en una u otra a elección de CORBANA, podrá recibir notificaciones referentes a este procedimiento de contratación, así como un número de teléfono. Esta información deberá ser incluida en el [Formulario N°2](#) que forma parte de este cartel.
- f) El oferente, deberá **indicar expresamente en su oferta** que CORBANA queda libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral como consecuencia de la contratación. Para lo cual deberá contratar los seguros necesarios ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo, personal, daños a terceros y/o cualquier otro tipo de seguros vigente en el mercado.

Otras condiciones:

- 1) Podrán contratar con CORBANA las personas físicas y jurídicas en forma individual (no se aceptan ofertas conjuntas), que cuenten con plena capacidad de actuar debidamente acreditada, por intermedio de su representante legal, aportando los documentos que lo acrediten de conformidad con lo que se indica en los puntos siguientes de este apartado 6, y a quienes no les alcancen las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa citados en el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA, artículo 25 párrafo final. Además, deberán hacer transparente cualquier vinculación formal o informal con algún miembro de la Administración de CORBANA S.A, so pena de nulidad de la adjudicación o del contrato. En consecuencia, **todos los oferentes deberán presentar una declaración jurada firmada** con firma digital por el representante legal o, en su defecto, con la firma autenticada por abogado, en la cual manifiesten que no les alcanzan esas prohibiciones ni existen vínculos formales o informales con algún miembro de la Administración de CORBANA.
- 2) El participante y eventual adjudicatario, debe encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, el día de la apertura de las ofertas, durante toda la ejecución de los trabajos y hasta el momento del pago final.
- 3) El participante y eventual adjudicatario, deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo, esto para efectos de la participación en el concurso, el día de la apertura de las ofertas y durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.
- 4) CORBANA se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial o total el presente procedimiento de cotización restringido. CORBANA se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el Procedimiento de Cotización Restringido CORBANA-PGBS-PCR-006-2022, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que se presenten.

- 5) En caso de que la oferta sea recibida y contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.
- 6) **El día 02 de setiembre del 2022, a las 9:00 a.m.**, se realizará la visita pre-oferta a las instalaciones del Centro de Investigaciones donde se encuentran ubicados los árboles en pie, en conjunto con los representantes de CORBANA y el Ingeniero Forestal, momento y lugar en el que evacuarán consultas preliminares de todos los interesados en participar en este Procedimiento de Cotización Restringido. Dicha visita será de **carácter obligatoria y es un requisito indispensable para la admisibilidad de la oferta**. El oferente deberá adoptar todas las previsiones del caso para asistir a la visita pre-oferta, de forma tal, que pueda llegar puntualmente a esta y no se imposibilite su participación; la visita tendrá que ser completa y no parcial. **El oferente que no se presente a la hora indicada no podrá firmar la boleta de asistencia**.
- 7) El oferente que resulte adjudicatario deberá rendir una garantía de cumplimiento de QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (¢500.000,00) **dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores** a la comunicación de la adjudicación.
La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo que dure la extracción de la madera de las instalaciones del Centro de Investigaciones de CORBANA.
- La garantía de cumplimiento se depositará en la Sección de Tesorería de CORBANA, y se rendirá mediante seguros de caución emitidos por el INS, depósito de bonos de garantía de los bancos del Sistema Bancario Nacional, bonos del Estado o de sus instituciones, certificaciones de participación hipotecaria o certificados de depósito a plazo, extendidos por el Sistema Bancario Nacional o por una entidad autorizada del sistema financiero nacional para la vivienda, en efectivo o por medio de depósito a la orden de CORBANA en un banco del sistema bancario nacional o depósito a la orden de CORBANA a la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica IBAN N° CR51015100010010472667 (colones). CORBANA no reconocerá ningún tipo de interés por las garantías a su favor.
- La devolución de dicha garantía de cumplimiento se hará en un plazo máximo de **15 días naturales** contados a partir de su vencimiento.
- 8) En acato a la política de CORBANA sobre la obligatoriedad de vacunación contra el COVID-19 con base en el Decreto Ejecutivo N°43249-5, sobre el tema de la pandemia por COVID-19, el personal de la empresa participante, así como de la eventual adjudicataria, deberá contar con el esquema **completo de vacunación**.
- 9) Valoración de las ofertas: Resultarán elegibles las ofertas que cumplan con los requisitos formales anteriormente indicados. Entre las elegibles se adjudicará a la de mayor precio.

Favor remitir su oferta **a más tardar el día viernes 09 de setiembre de 2022**, antes de las **2:00 pm**, por medio del correo electrónico a la dirección wmunoz@corbana.co.cr con copia a: acampos@corbana.co.cr, **firmada por el representante legal o participante**.

Dado que el expediente se conserva en formato digital, CORBANA se reserva el derecho de solicitar cualquier documento original que sea necesario revisar en físico y será responsabilidad del oferente conservar toda la documentación de su participación hasta que finalice el proceso.

De resultar favorecido en este procedimiento, la fecha de extracción de la madera deberá ser coordinada de previo con la Lcda. Sonia Loría Madrigal, Jefe Administrativa Regional del Centro de Investigaciones (sloria@corbana.co.cr), teléfono 4002-4600 ya que, según la normativa interna vigente en el proceso deberán estar presentes varios funcionarios de Corbana.

Atentamente,

Sr. William Muñoz Rodríguez,
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos.

Acampos*

CC: Licda. Sonia Loría, Jefe Adm. Regional
Sr. Alfonso Campos, Asistente Administrativo
Ing. Gustavo Alvarado, Asesor Forestal
Archivo

FORMULARIO N°1
CUADRO DE COTIZACIÓN

1) Árboles autorizados para corta bajo certificado de origen de árboles plantados individualmente

# Arb	Especie	Nombre científico	Dap	Hc	Precio Unitario ¢
2	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	55,0	9	
3	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	37,4	12	
4	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	45,0	14	
5	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	52,2	17	
6	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	47,2	14	
7	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	73,0	15	
8	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	46,0	9	
9	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	95,0	18	
10	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	40,4	15	
11	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	30,8	5	
12	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	59,0	14	
13	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	100,5	16	
13	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	35,0	5	
13	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	40,0	10	
14	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	60,0	8	
14	Cedro amargo	<i>Cedrella odorata</i>	82,0	10	
15	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	73,0	10	
16	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	69,0	16	
20	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	50,3	11	
21	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	41,8	7	
SUBTOTAL					
IVA 13%					
TOTAL					

2) Árboles autorizados para corta bajo inventario forestal georeferenciado

# Arb	Especie	Nombre científico	Dap	Hc	Precio Unitario ¢
4	Gavilan	Pentacletra macroloba	49,5	8	
10	Gavilan	Pentacletra macroloba	41,0	4	
14	Anonillo	Rollinia sp	33,2	6	
23	Chilamate	Ficus insipida	83,5	11	
36	Chilamate	Ficus insipida	75,0	8	
37	Chilamate	Ficus insipida	75,0	8	
37	Chilamate	Ficus insipida	60,0	7	
SUBTOTAL					
IVA 13%					
TOTAL					

CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA

	DESCRIPCIÓN	MONTO OFERTADO
1)	Árboles autorizados para corta bajo certificado de origen de árboles plantados individualmente	
2)	Árboles autorizados para corta bajo inventario forestal georeferenciado	
SUBTOTAL		
IVA		
TOTAL		
MONTO EN LETRAS:		

La vigencia de esta oferta es de: _____ días hábiles, a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Firma del Representante legal: _____

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue establecida en mi presencia. Lugar: _____ Fecha: __/__/__

Licenciado(a): _____ Carné: _____



FORMULARIO #2
INFORMACIÓN DEL OFERENTE

, ___ de ___ del 2022

Señores
Corporación Bananera Nacional S.A.

Estimados señores:

En el presente brindo la información de resumen en mi condición de oferente:

Nombre o razón social del oferente: _____

Cédula de identidad o jurídica del oferente: _____

Tel: _____ Fax: _____ Dirección Postal: _____

Correo electrónico para notificaciones: _____

Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____

Dirección (domicilio exacto): _____

Nombre del apoderado: _____

Cédula de identidad del apoderado: _____

Cargo que ocupa en la empresa: _____

Firma del Representante legal: _____

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue establecida en mi presencia. Lugar: _____ Fecha: __/__/__

Licenciado(a): _____ Carné: _____